INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NÚÑEZ

Integrada mediante resolución 1116 de septiembre de 2002 de la Gobernación de Córdoba y
Resolución 0777 de 16 de julio de 2009 emanada de la secretaria de Educación Municipal de Montería
Código DANE N.° 223001006192 NIT: 812002798-3
Santa Lucia – Montería

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
N° 009-2026 SUSCRITO CON: NICO SPORT TIENDA DEPORTIVA - NICOLAS JARABA VASQUEZ

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

C.C DEL CONTRATISTA	10883828
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NICOLAS JARABA VASQUEZ
NIT PERSONA JURIDICA	10883828-6
PERSONA JURIDICA	NICO SPORT TIENDA DEPORTIVA
NUMERO DE CONTRATO	009-2026
CLASE	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ DE MONTERÍA
NIT. DEL CONTRATANTE	812.002.798-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE JULIODE 2026
VALOR INICIAL	$5.360.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE JULIO DE 2026
FECHA INICIO PRÓRROGA	N.A.
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA:	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN	N.A.
VALOR ADICIÓN:	N.A.

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA ÁGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y FORMATIVAS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ

1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NÚMERO CDP	FECHA	VALOR
010-2026	16 DE JULIODE 2026	$5.375.667

1.3 REGISTRO PRESUPUESTAL:

NÚMERO RP	FECHA	VALOR
010-2026	21 DE JULIODE 2026	$5.360.000

1.4 ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
21 DE JULIODE 2026	24 DE JULIO DE 2026

1.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

NOMBRE	**FATIMA PEREZ GUZMAN**
CARGO	**FUNCIONARIO**

1.6 ACTA DE SUSPENSIÓN:

FECHA ACTA SUSPENSIÓN	N.A.
PLAZO SUSPENSIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.

1.7 ACTA DE REINICIO:

FECHA ACTA REINICIO	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.

1.8 CESIÓN:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N.A.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N.A.

1.9 PRÓRROGA:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.

1.10 ADICIÓN:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
VALOR ADICIÓN	N.A.

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:

a) Que vencido el término del Contrato , el contratista cumplió a satisfacción el objeto del mismo y como prueba se anexa la certificación suscrita por el Supervisor del Contrato.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: ..... $ 5360000	
PAGOS EFECTUADOS	
1. PAGO DEL 24 DE JULIO DE 2026	$ 5.360.000
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	**$ 00**
SALDO A FAVOR I.E.	**$ 00**

4. DECLARACIÓN DE LAS PARTES:

Las partes, teniendo en cuenta que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada que da firmeza a las prestaciones mutuas entre sí, y es la oportunidad legal en la que se pueden formular las reclamaciones que se consideren pertinentes para definir sus cuentas y el estado financiero una vez cumplida la ejecución del contrato, proceden a dejar las siguientes salvedades y/o reclamaciones: NINGUNO

No se constituyeron cuentas por pagar.

El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas

Las partes del Contrato No. 009-2026, acuerdan liquidar el presente contrato toda vez que se cumplieron a cabalidad las obligaciones del mismo por parte de ambos contratista y contratante. No existiendo pólizas ni ningún otro documento que modificar.

Se efectuaron los pagos conforme a lo pactado, por lo cual las partes se declaran a PAZ y SALVO, una vez se realicen los pagos pendientes a favor del contratista.

Sin salvedades a la presente liquidación, En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Montería el: 24 DE JULIO DE 2026

FATIMA PEREZ GUZMAN	**NICOLAS JARABA VASQUEZ**
Rector INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ	NIT/CC. N° 10883828
CONTRATANTE	CONTRATISTA